



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230017700	Ejecutivo		Jorge Jesus Buelvas Angarita	21/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Joseeduardo Becerra Cabas Y En Contra Del Demandado Jorge Jesusbuelvas Angarita C.C. 7.446.012, Por La Suma De Novecientos Trecemillones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Doscientosveinticinco Pesos (913.837.255), Por Concepto De Pago De Honorariosprofesionales De Abogado.El Pago Que Deberá Hacerse Dentro De Los Cinco (5) Días

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Siguientes A La
Notificación del Presente
Auto. Segundo. Córrase
Traslado A La Parte
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Contados A Partir Del Día
Siguiete De La
Notificación Personal Del
Presente proveído,
Conforme A La Ley 2213
De 2022 Y Demás Normas
Concordantes. Tercero.
Decrétese La Medida
Cautelar Consistente En
Embargo Y Secuestro sobre
Los Dineros Que Tenga O
Llegare A Tener El Señor
Jorge Buelvas
Angarita identificado Con
Cc 7.446.012 En Las
Cuentas De Ahorro O
Corrientes O Certificadas de

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Depósito A Término Cdt En Los Bancos Davivienda, Bogota, Occidente, Popular, Bancolombia, Sudameris. Av Villas, Banco Agrario Decolombia, Colpatría, Caja Social Y Bbva, De Conformidad Con Loexpuesto En Precedencia. Cuarto. Límitese El Embargo Hasta La Suma De Novecientos Trecemillones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Doscientosveinticinco (913.837.255) Pesos
08001310501220190034900	Fuero Sindical	Banco Corpbanca Colombia S.A.	Zully Bohorquez Molina	21/06/2023	Auto Fija Fecha - Reprógramese Por Unica Vez La Audiencia Para La Hora De Las 09:30Am, Deldía Lunes 31 De Julio De 2023, De Manera Virtual La Audiencia De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Que Trata El Artículo 114
Del C.P.T Y De La S.S, Es
Decir, La Audiencia
Contestación, Decisión de
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio, Decreto Y Practica
De Pruebas Y Fallo, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma Lifesize,
En Virtud De Las Medidas
Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja 20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja 20-11549 Del 07 De
Mayo De 2022, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja 20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: Para Acceder A

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					La Audiencia Podrá Hacerlo A Través Del Siguiente Enlace: Lifesizeurl: https://call.lifesizecloud.com/18523342 .
08001310501220200022500	Ordinario	Adalberto Enrique Cera Sandoval	Coolechera	21/06/2023	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De Las 09:00Am, Del Día Viernes 04De Agosto De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Quetrata El Artículo 80 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Practica De Pruebas,Alegaciones Y Juzgamiento La Cual Se Realizará A Través De La Plataformalifesize, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Y De Conformidad Con Los

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 202, La Ley 2213 De 2022, Yel Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán acceder A La Audiencia. Lifesize Url: https://call.lifesizecloud.com/18523478 .
08001310501220200019400	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	21/06/2023	Auto Decide - Teniendo En Cuenta Que Existe Una Discrepancia A Partir De La Prueba Remitida, Este Despacho, En Aras De Garantizar El Debido Proceso, Y, Comoquiera Que Los Juzgados Laborales No Cuentan Con

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



				Profesionales De Apoyo Para Este Tipo De Trámites, Se Remitirá El Presente Proceso Al Contador (Actuario) Que Sirve De Apoyo A La Honorable Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, A Efectos De Que Revise El Proceso De Liquidación Realizada Por La Afp Protección S.A., Y, En Caso De Existir Diferencias, Las Señale. Para Lo Anterior, El Despacho Concederá Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Podrán Variar Dependiendo De La Complejidad Que Amerite El Caso Y De La Disponibilidad Del Profesional Designado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023

08001310501220230016100	Ordinario	Alberto De La Hoz Mendez	Dentyclinic Ltda	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Alberto Jose De La Hoz Mendez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Sociedad Dentylinic Ltda. Segundo: Notifiquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Sociedad Dentylinic Ltda A Través Del Correo Electrónico Dentyninayahoo.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este
-------------------------	-----------	-----------------------------	------------------	------------	---

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Cindy Paola González Prado Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230013900	Ordinario	Alberto Luis Villareal	Fundacion Lugar De Encuentro San Francisco De Asis, Sin	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Otros Demandados

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Instaurada Por Alberto Luis
Villareal, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra Fundacion
Lugar De Encuentro San
Francisco De Asis.
Segundo: Notifíquese De
Manera Personal La
Presente Providencia A La
Demandadafundacion
Lugar De Encuentro San
Francisco De Asis A Través
Del Correo Electrónico
Gerencia.Ipsflesfagmail.Co
m. Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Gladys Esther Luna Naranjo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220180037900	Ordinario	Astrid Del Carmen Cuentas Padilla	Operador De Servicio Integrales -Serintegral	21/06/2023	Auto Fija Fecha - Fíjese La Hora De Las 02:30Pm, Del Día Miércoles 06 De Septiembre De 2023, Para

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia De Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas Si Es Posible, Constituirnos En Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Ibidem De delegaciones Y Juzgamiento, La Cual Se Realizará A Través De La Plataformafalifeseize, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril de 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020, La Ley

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					2213 De 2022, Y Elacuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán Accedera La Audiencia.Lifesize Url: https://call.lifesizecloud.com/18522777 .
08001310501220230016700	Ordinario	Carmen Rodriguez Silvera	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscles De La Proteccion Social Ugpp	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por La Señora Carmen Mercedes Rodriguez Silvera Apoderado Judicial, Contra La Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Seguridad Social - Ugpp Segundo: Notifíquese

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales - Ugpp A Través Del Correo Electrónico Defensajudicialugpp.Gov.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero; Vinculese En Calidad De Litis Necesario A La Señora Yasmin Del Socorro Pinzon Nolazco Y La Menor Salome Camargo Pinzoncuarto: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Quinto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Sexto: Téngase Al Dr. Fabian Enrique Charris

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Bocanegra Como
Apoderado Judicial
Principal Y A La Dra. Betty
María Egea Maldonado
Como Apoderada Sustituta
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



08001310501220230003300	Ordinario	Carmen Elena Burgos Giraldo	Administradora De Pensiones Colpensiones	21/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Se Traiga A Este Despacho En Forma Íntegra, So Penade Rechazo.2. Reconocozcase Personería A La Dra. Lida Marcela Gómez Santiz Encalidad De Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Delpoder Conferido.
08001310501220230018900	Ordinario	Dairo Delgado Vargas	Cemex Premezclados De Colombia S.A	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Dario Delgado Vargas, Actuando

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



A Través De Apoderado Judicial, Contra Cemex Premezclado De Colombia Sa. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Cemex Premezclado De Colombia Sa, A Través Del Correo Electrónico Juridicacemex.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Rony Romero Pichón Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230014700	Ordinario	Demetro Manjarrez Cervantges	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.-	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Demetrio Manjarres Cervantes, Actuando A Través De Apoderado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Judicial, Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Felix Enrique Mercado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Gutierrez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230013100	Ordinario	Emperatriz Elena Ospina Figueroa	Videlca Ltda Vigilancia Del Caribe, Sin Otros Demandados	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Emperatriz Elena Ospina Figueroa, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Videlca Ltda. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Videlca Ltda A Través Del Correo Electrónico Gerenciavidelca.Com.Enviándose Para Tal Efecto,

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Luz Dary Rueda Diaz Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



08001310501220230016300	Ordinario	Etelvina Rosa Maury Navarro	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla..	21/06/2023	Términos Y Fines Del Poder Conferido. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Etelvina Rosa Maury Navarro, Actuandoa Través De Apoderado Judicial, Contra Distrito Especial Industrial Yportuario De Barranquilla -Alcaldia De Barranquilla.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lademandada Distrito Especial Industrial Y Portuario Debarranquilla - Alcaldia De Barranquilla A Través Del Correo
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Electrónico notijudicialesbar
ranquilla.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá realizada Una
Vez Transcurridos Dos (2)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero:
Notifíquese A La Agencia

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Nacional De Defensa Jurídica Deestado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectivacompetencia.Cu arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Jose Luis Gómez Barrios Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190001600	Ordinario	Fadith Omydi Yopez Jimenez	Sura Arl, Los Ruiz Fabricacion Y Montaje Metalmeccanico S.A.S	21/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Arlsura (Hoy Seguros De Vida Suramericana S.A), Por Reunir Losrequisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



De La Ss.Segundo: Tener
Por No Contestada La
Demanda Por Parte De
Losruíz Fabricación Y
Montaje Metalmecánico
S.A.S.Tercero: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Deconformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De Lass, Por El
Término De Cinco (5)
Días.Cuarto: Fíjese La
Hora De Las 09:00Am, Del
Día Miércoles 06
De septiembre De 2023,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Quetrata El

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Es Decir, La Audiencia Deconciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Decreto De Pruebas Y Si Es Posible Constituirnos en Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Ibidem De Alegaciones Y juzgamiento, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize Omicrosoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo superior De La Judicatura, Y De Conformidad Con Los Acuerdos pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo de 2020, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayode 2020.Nota: Se
Adjunta Link O Enlace De
La Reunión
Virtual:Https:Call.Lifesizecl
oud.Com18522633.Quinto:
Reconózcase Personería
Adjetiva Al Doctor Dr.
Charleschapman López,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
72.224.882Y Portador De
La Tarjeta Profesional De
Abogado No. 101.847 Del
C.S.J., Comoapoderado
Judicial Arl Sura (Hoy
Seguros De Vida
Suramericanas.A), En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conferido. Así
Mismo, Se
Reconocerápersonería
Adjetiva A La Doctora

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Adriana Marcela Páez De La Hoz, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.140.850.140 Y Portadora De Latajeta Profesional De Abogado No. 274.907 Del C.S.J, Como Apoderada sustituta De Arl Sura (Hoy Seguros De Vida Suramericana S.A) Quien Contestó La Demanda. Teniendo En Cuenta El Poder De Sustitución allegado, Se Reconocerá Personería Adjetiva A La Doctora Hillary Velásquez Barrios, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.045.715.204 Y T.P No. 284.103 Del CsJ, Como Apoderada Sustituta De Arlsura (Hoy Seguros De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Vida Suramericana S.A), En Los Términos Ypara Los Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230014300	Ordinario	Gabriel Antonio Avila Botero Y Otro	Wilson Jose Diaz Perez, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Wilson Jose Diaz Perez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Porvenir Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Afp Porvenir A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Judicialesporvenir.Com.Co
Y La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correoelectrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Gabriel Antonio Ávila Botero Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



08001310501220230010700	Ordinario	Jose Luis Hurtado Lourduy	Inversiones Hoteles Otero Leon S.A.A	21/06/2023	Auto Decide - 1. Autorícese El Retiro De La Demandada Conforme Lo Expuesto En Precedencia
08001310501220210016800	Ordinario	Julian Raimundo Crescente Taibel	Banco Gnb Sudameris S.A.	21/06/2023	Auto Fija Fecha
08001310501220230013300	Ordinario	Magalis Del Carmen Roa Arroyo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribuciones Parafiscales-Ugpp	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Magalis Del Carmen Roa Arroyo, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Ugppsegundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lademandada Ugpp A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Contactenosugpp.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Orlando Osorio Orozco Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230012100	Ordinario	Maria De Los Angeles Hernandez Barragan	William Certain Osorio	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Maria De Los Angeles Hernandez Barragan Actuando A Través De Apoderado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Judicial, Contra Willian Certail Osorio. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Willian Certail Osorio En La Dirección Física Anotada Para El Efecto. Tercero: Téngase A La Dra. Luz Dary Rueda Diaz Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230012300	Ordinario	Maria Eugenia Corral Arango	Cozadel Sas	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Maria Eugenia Corral Arango, Actuando A Través De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Apoderado Judicial, Contra
Cozadel Sas. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Cozadel Sas A
Través Del Correo
Electrónico
Cozadelsas01gmail.Com.E
nviándose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguintes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Noemy Hernández Araujo Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230018100	Ordinario	Maria Isabel Ramirez Gomez	Colpensiones, Porvenir Sa, Proteccion S.A.	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Maria Isabel Ramirez Gomez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Colpensiones. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Afp Porvenir,
A Través Del Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co, La Afp
Proteccion A Través Del
Correo Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co Y Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Victoria Eugenia Macias Maury Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230013700	Ordinario	Martin Alfonso Acosta More	Compania De Seguros Positiva	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Martin Alfonso Acosta More, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Positiva. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Positiva A

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Través Del Correo
Electrónico
Notificaciones judiciales posi
tiva.Gov.Co. Enviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Amanda María Peña Higgins Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230014100	Ordinario	Miguel Angel Flrez Rodriguez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Miguel Angel Flrez Rodriguez	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Miguel Angel Flrez Rodriguez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiete Al De La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Rafael Bautista Barraza Rivera Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220015600	Ordinario	Nayibi Cecilia Monsalve Gamero	Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	21/06/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Notificado Por

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Conducta Concluyente
Alvinculado Señor José
Gabriel Arenas
Pérez.Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De Joségabriel
Arenas Pérez, Por Reunir
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Yde La
Ss.Tercero: Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De Porvenirs.A,
Por Reunir Los Requisitos
Del Artículo 31 Del Cpt Y
De La Ss.Cuarto: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Deconformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Cpt Y De Lass, Por El
Término De Cinco (5)
Días.Quinto: Fíjese La
Hora De Las 08:30Am, Del
Día Lunes 04 De
Septiembre De2023, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Trata El Artículo77 Del
C.P.T Y De La S.S, Es
Decir, La Audiencia De
Conciliación,Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Ydecreto De
Pruebas Y Si Es Posible
Constituirmos En Audiencia
De Quetrata El Artículo 80
Ibidem De Alegaciones Y
Juzgamiento, La Cual
Serealizará A Través De La
Plataforma Lifesize O
Microsoft Teams, En Virtud
De Lasmedidas Tomadas

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Por El Consejo Superior De La Judicatura, Y Deconformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020, La Ley 2213 De 2022, Y El Acuerdo pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual, A Través Del Cual Podrán acceder A La Audiencia. Lifesize Url: <https://call.lifesizecloud.com/18521800>. Sexto: Reconózcase Personería Adjetiva Al Doctor Dr. Evertorregrosa Pérez Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.070.689 Expedida

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					En Luruaco, Atlántico, Y Portador De La Tarjetaprofesional De Abogado No. 105.052 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial Dela Parte Vinculada, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.Séptimo: Reconózcase Personería Adjetiva Al Doctor Carlos Valegapuello, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía 8.752.361 Y Tp N59.558Delconsejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Porvenir S.A, Enlos Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230012900	Ordinario	Nemesio Hernandez Martinez	Administradora De Pensiones Colpensiones	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Instaurada Por El Señor
Nemesio Hernandez
Martinez, Actuando A
Través De Apoderado
Judicial, Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



					Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Asef Orozco Nuñez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230016900	Ordinario	Nury Angelica Reyes Cerpa	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Nury Angelica Reyes Cerpa, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Personal La Presente
Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su Respectiva
Competencia. Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este Juzgado.
Quinto: Téngase Al Dr.
Magui Mosquera Tarraz
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y Fines
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230018800	Prestaciones / Acreencias Laborales	Gerardo Jesus Casanova Manga	Sgs Colombia Holding S.A.A.	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Pago Por Consignacion, Acreencias Laborales
08001310501220230018200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jorge Isaac Segura Duran	Sgs Colombia Holding S.A.A.	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Pago Por Consignacion, Acreencias Laborales
08001310501220230018300	Prestaciones / Acreencias Laborales	Samuel R Agudelo Florez	Sgs Colombia Holding S.A.A.	21/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Pago Por Consignacion, Acreencias Laborales

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



08001310501220220034600	Tutela	Jannina Gamez Socarras	Nueva Eps - Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	21/06/2023	Auto Ordena - Primero: Requiérase Por Única Vez A La Nueva Eps Y A La Clínica Bonnadona Prevenir, A Efectos De Que Envíen Al Despacho Las Conclusiones De La Junta Médica Practicada A La Señora Jannina Gámez Socarras.Segundo: Para Lo Anterior, Concédase Un Término Improporrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir Del Recibo De La Respectiva Comunicación. Una Vez Vencido El Término Pase Al Despacho Para Proveer.
08001310501220230019700	Tutela	Sugeidy Isabel Obredor Murillo	Nueva Eps - Salud Total Eps	21/06/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Porsugeidy

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Isabel Obredor Murillo,
Quien Actúa En Nombre
Propio, Contra Las
Entidades Nueva Eps S.A.
Y Eps Salud Total, Por
Lapresunta Violación A Los
Derechos Fundamentales
Al Debido Proceso,
Salud, Vida Digna Y
Seguridad Social. Segundo:
Vincular Al Trámite De Esta
Acción De Tutela A
Lasuperintendencia De
Salud, Conforme A La
Parte Motiva De
Este proveído. Tercero:
Requierase Al Nueva Eps
S.A. Y Eps Salud Totaly A
La Vinculada
Superintendencia De Salud
Para Que Dentro
Deltérmino De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



A Partir Del Día
Siguiendede La Notificación
De Este Auto, Rinda
Informe Sobre Los Hechos
Que Motivanla Presente
Acción Constitucional, Se
Pronuncie Sobre Ellos,
Pidan Yaporten Pruebas
Que Pretendan Hacer Valer
A Su Favor; Advirtiéndose
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente,
Setendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano. Cuarto:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por Laparte
Accionante. Quinto:
Hágasele Saber A Las
Partes Intervinientes En La
Presenteacción

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Constitucional, Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesanuestro País Por La Contención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Porel Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas Lascomunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serán A Través Delcorreo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Autose Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Loscorreos Que Registren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidadesvinculadas A Esta Tutela.

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 22 De Junio De 2023



Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

fd532048-13fd-461e-8fc5-0c44a1021af0